



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDISSON BELTRÁN ORTIZ

Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

1. Presentación

Con este documento se presenta la propuesta de Plan de Gobierno por parte del Candidato a la Alcaldía del municipio de Tenjo - Cundinamarca para el cuatrienio 2020-2023, Dr. Gustavo Edisson Beltrán Ortiz, el cual se ha denominado *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*.

En el contexto del documento de Propuesta de Plan de Gobierno se encontrarán aspectos como el marco estratégico y con él, el modelo de toma de decisiones. Se presentan además, la misión, la visión, los principios rectores, así como las ideas para la construcción de los objetivos estratégicos de dicha propuesta de Plan de Gobierno.

De la misma manera, se esboza una propuesta de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Planes de Desarrollo, Nacional, Departamental y Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con la propuesta de Plan de Gobierno.

Se elabora además, la propuesta de estructura del Plan de Gobierno desde el referente categórico presentado en el Documento CONPES 3819 y a la vez la arquitectura de propuesta de Plan de Gobierno con el que se construyen los ejes estratégicos, subejos estratégicos mediante la estrategia propia denominada *“Modelo de participación: Laboratorio de ideas en la construcción del Plan de Gobierno con participación ciudadana”*; el programa que se desarrollará en cada subeje, los subprogramas, actividades e Indicadores de producto y resultado, armonizadas a partir de los cursos de vida y focos poblacionales.

Se presenta finalmente, el diseño de propuesta de valor utilizando el modelo CANVAS, el diseño del enfoque metodológico como propuesta de Planeación hermenéutica organizacional según el Método Altadir de Planificación Popular (MAPP) y los referentes bibliográficos en su construcción.

2. Contextualización

En el análisis, diseño, desarrollo implementación y evaluación de cada uno de los programas que serán sometidos a consideración de nuestra comunidad, se trazará una idea básica y fundamental: *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*. Este reto nos invita a reconocer que la mayor riqueza somos nosotros mismos y a trabajar unidos para establecer una nueva transformación colectiva con una proyección de crecimiento social y económico, en infraestructura física y tecnológica, en educación, salud, vivienda digna, y con un celoso cuidado al medio ambiente y territorio.

La propuesta de plan de desarrollo elaborada para la Alcaldía del Municipio de Tenjo-Cundinamarca, convertirá el tema de los derechos humanos en el enfoque básico de los ejes



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

estratégicos que se presentan en este documento, así como de los procesos de planeación, ejecución y evaluación que lleve a cabo la administración en desarrollo de la política pública, de tal manera que se avance en el reconocimiento de las y los ciudadanos como sujetos centrales, partícipes, activos y directores del desarrollo, tal y como se enuncia en la denominación de este plan de desarrollo: *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”* . Se buscará con ello potenciar las capacidades de todos los tenjanos y tenjanas para el ejercicio de sus derechos y dar cumplimiento, de acuerdo a los estándares internacionales y la normatividad nacional, al deber de respeto y garantía de los Derechos Humanos por parte del Estado.

3. Marco estratégico

En el ejercicio y puesta en escena de una acción democrática, la democracia se entiende como un Gobierno que se fundamenta en el acto participativo desde las mayorías y con pleno respeto a las minorías, en relación con las divergentes formas políticas de pensar y actuar. Así mismo, permite la garantía de las libertades de los derechos individuales, eliminando la discriminación, la marginalidad, la condición económica, social religiosa, cultural, étnica o de sexo.

En la elaboración de la propuesta de Plan de desarrollo el cual se ha denominado *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*, se tendrá en cuenta en la formulación de los proyectos, elementos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, como la integración de políticas de desarrollo administrativo, instancias y esquemas de planeación sectorial e institucional. Incluye un instrumento de reporte de avance de la gestión que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Es proyectado también como el marco de referencia para dirigir, Planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los Planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

4. Modelo de toma de decisiones

La toma de decisiones es el proceso de seleccionar un curso de acción entre varias alternativas, para enfrentar un problema o aprovechar una oportunidad. El arte de tomar decisiones en las organizaciones es fundamental, para ello el administrador debe desarrollar habilidades y conocimientos, así como apoyarse en todas aquellas técnicas, métodos y modelos que le permitan tomar decisiones eficaces.

La propuesta de toma de decisiones presentada en este cuatrienio estará fundamentada en dos ejes fundamentales: la creatividad e innovación. La creatividad nace como una respuesta a la



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

creciente competencia, a los continuos cambios en el entorno económico y a la obligación de las empresas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de ofrecer la mejor calidad a sus clientes.

En su definición de creatividad concebida como la habilidad de combinar ideas en una forma única y hacer asociaciones inusuales entre las ideas, se hace referencia a los elementos de la creatividad que son: habilidades, actitudes, algo de inteligencia, motivación, experiencia y pensamiento “no lógico”. Así mismo, la innovación se debe ver como un proceso permanente que favorezca el espíritu de iniciativa, la búsqueda y flujo constante de nuevas ideas, la ruptura de moldes preestablecidos y la toma de acciones específicas encaminadas a convertirlas en una manera de pensar y concebir la gestión.

En el ejercicio de toma de decisiones con creatividad e innovación se pretende en esta propuesta adoptar un modelo racional a partir de una serie de fases que los individuos o equipos deben seguir para aumentar la probabilidad de que sus decisiones sean lógicas y estén bien fundamentadas. Una decisión racional da por resultado la consecución máxima de metas dentro de los límites que impone la situación. Este modelo se enfoca en los medios: *cómo lograr de mejor manera una o más metas*, desde las siguientes fases o etapas:

- a. Definir y diagnosticar el problema.
 - Identificar y supervisar numerosos factores del entorno externo e interno y decidir cuáles contribuyen al problema o los problemas.
 - La interpretación exige evaluar los factores percibidos y determinar las causas del problema real, no sólo los síntomas.
 - Es fundamental plantear preguntas de sondeo.
- b. Establecer metas.
 - Señalan la dirección hacia la que deben de orientarse decisiones y acciones.
- c. Buscar soluciones alternativas.
 - Significa la búsqueda de medios alternos para lograr los objetivos.
 - Implica buscar información adicional, reflexionar con creatividad, consultar expertos, emprender investigaciones y acciones similares.
- d. Comparar y evaluar decisiones alternativas.
 - Una vez identificadas las soluciones alternas, deben compararse y evaluarse.
 - Se deben considerar los resultados esperados y el costo de cada acción.
- e. Elegir entre soluciones alternativas.
 - La capacidad para seleccionar soluciones alternativas podría parecer sencilla. Sin embargo resulta difícil cuando el problema es complejo y ambiguo e implica altos grados de riesgo o incertidumbre.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- f. Poner en práctica la solución seleccionada.
 - Incluye el hecho de comunicar la decisión a las personas afectadas y lograr que se comprometan a ponerla en práctica.
 - Si la solución seleccionada no puede ponerse en práctica por alguna razón, debería considerarse otra.
- g. Seguimiento y control de los resultados.
 - Requiere que los individuos o equipos controlen las actividades de la puesta en práctica y den seguimiento con la evaluación de los resultados.
 - Se requiere una acción correctiva si no se han producido resultados satisfactorios.

5. Misión y visión.

Son la misión y visión de la propuesta de Plan de Gobierno el cual se ha denominado “Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”, las siguientes:

Misión:

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tenjo-Cundinamarca, transformando sus formas de educación, de hábitat, de salud y de bienestar integral, a través de acciones participativas, emprendedoras, ambientales, ecológicas, productivas y de desarrollo sostenible del territorio; en función de una eficiente y transparente administración de los recursos asignados para ello.

Visión:

Para el 2023 Tenjo será participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial, en pro de mejorar la calidad de vida de su comunidad. Será reconocido como un municipio participativo en la toma de decisiones, altamente emprendedor; en permanente transformación educativa, social, cultural, ecológica y turística y con sostenimiento ambiental y territorial.

6. Principios.

Se exponen los principios como el conjunto de valores, creencias, normas que orientan el Plan de Gobierno para la Alcaldía del Municipio de Tenjo – Cundinamarca, los cuales se manifiestan y se hacen realidad en las formas actuar, en las acciones políticas, en las manifestaciones de la cultura, de pensamiento, de comportamiento y se escenifican en el mundo de la vida.

Para el Plan de Gobierno para la Alcaldía del Municipio de Tenjo – Cundinamarca 2019-2023, se presenta el siguiente decálogo de principios:

- I. **Participación.** Garantizar la participación de la comunidad como factor clave de éxito de un buen Gobierno. Dicha participación puede desarrollarse de forma directa o a través



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

de instituciones o representantes legítimos de diversas sociedades. De la misma manera, el acto participativo debe ser Planeado, informado, organizado, ejecutado y evaluado, para con ello asegurar la libertad de expresión y así evidenciar que la comunidad de Tenjo – Cundinamarca, es una sociedad civil organizada.

- II. **Legalidad.** Asegurar un marco legal de gobernanza con justicia y con imparcialidad en el que se imponga la protección de los Derechos Humanos tanto para las mayorías como para las minorías. Este ejercicio de imparcialidad implica el aseguramiento de un poder judicial independiente y de una fuerza política incorruptible.
- III. **Transparencia.** Garantizar que la toma de decisiones que se lleven a cabo se realice desde el fundamento de las Leyes y Normas que rigen en Colombia. Significa también que, la información que subyace de estos eventos debe ser pública y estará disponible para cualquier persona encausada por dichas decisiones, asegurando en ella su claridad, objetividad y comprensibilidad.
- IV. **Responsabilidad.** Garantizar el compromiso y el actuar de forma correcta en el ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones como ciudadanos. Ésta se considera como uno de los principios humanos más significativos y es determinada como una cualidad y un valor esencial en el ser humano que posea razón. Este principio implica asumir todas aquellas consecuencias que se deriven tras un acto realizado de manera consciente e inconsciente.
- V. **Consenso.** Garantizar ejercicios de mediación efectiva entre los diversos intereses de la comunidad para alcanzar un equilibrio en la toma de decisiones y con ello asegurar un Gobierno con alta participación ciudadana. Mediante el consenso se debe establecer el cómo se pueden realizar sus Planes y proyectos de alto impacto, en función de los máximos intereses de la comunidad y con ello satisfacer plenamente su bienestar integral. Se requiere además una amplia perspectiva en función de las necesidades para el Desarrollo Humano Sostenible. Lo anterior solo se puede obtener a partir del conocimiento, entendimiento y comprensión de la historia, la cultura y los contextos sociales de la sociedad Tenjana.
- VI. **Equidad.** Garantizar la inclusión mayoritaria de la sociedad en el ejercicio de un buen Gobierno, ya que su bienestar depende del aseguramiento que todos sus miembros forman parte de esta. Para dar cuenta de la eficacia, es necesario que todos los grupos y en especial los mas vulnerables, tengan disponibles todas las oportunidades para mejorar o mantener su ambiente de bienestar integral.
- VII. **Eficacia.** Garantizar el logro de los objetivos propuestos el Plan de Gobierno para el cuatrienio, en función de la misión establecida, es decir, cumplir cabalmente con los objetivos proyectados, en el tiempo previsto y con la calidad esperada.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- VIII. **Eficiencia.** Garantizar como ejercicio de un buen Gobierno, la relación existente entre el trabajo desarrollado, el tiempo invertido y la inversión realizada, utilizando los medios más efectivos en el logro de determinado propósito y con ello asegurar el manejo de recursos con transparencia.
 - IX. **Sensibilidad.** Garantizar la inspiración de un buen Gobierno mediado por la toma de decisiones con la objetividad y no desde la subjetividad. La sensibilidad como tendencia natural humana permite sentir emociones, afectos o sentimientos y en su ejercicio, debe imponerse desde la transparencia y la Ley.
 - X. **Solidaridad.** Garantizar la cooperación desinteresada sin la espera de una retribución o ganancia a un servicio prestado y con ello fomentar la construcción de relaciones afectivas profundas. Ésta no debe considerarse como una obligación o un mandato, lo contrario, debe ser voluntaria y estar íntimamente ligada con un compromiso moral como parte de un buen Gobierno.
7. **Objetivos estratégicos del Plan de Gobierno.** Se tomarán como referente los siguientes ejes estratégicos como base fundante en la elaboración de los objetivos estratégicos del plan de gobierno el cual se ha denominado *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*:
- a. Gobernanza y participación ciudadana: "Tu y yo Gobernamos"
 - b. Financiación adecuada y eficiente: "Somos transparentes"
 - c. Calidad de vida y equidad: *"Vives Bien y con felicidad"*
 - d. Visión sostenible y crecimiento verde: *"Somos verdes"*
 - e. Productividad: *"Somos productivos y amables"*
 - f. Conectividad física y digital: "Estamos todos conectados"
8. **Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Planes de desarrollo, Nacional, Departamental y Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con la propuesta de Plan de Gobierno.**

El ejercicio que se pretende realizar es de alta complejidad, ya que implica un análisis detallado de estructuras de orden, datos, indicadores de cumplimiento y análisis estadísticos propios de cada Plan y con ello focalizarlos en acciones derivadas en relación con esta primera propuesta de Plan de Gobierno. Para ello se requiere un estudio en profundidad de cada uno de estos elementos, dado el momento del ejercicio de elaboración del Futuro Plan de desarrollo para el Municipio de Tenjo – Cundinamarca. Seguidamente se presentan los elementos fundantes en la realización de dicha propuesta.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

8.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan de Gobierno

Para el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUN) de la UNESCO, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el Planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Se presentan los ODS y la correlación con algunas de sus metas como propuesta de desarrollo en este Plan de Gobierno:

1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*
 - 1.1. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
 - 2.1. poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*
 - 3.1. reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
 - 3.2. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
4. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- 4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
5. *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*
 - 5.1. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*
 - 6.1. lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
7. *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.*
 - 7.1. garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
 - 8.1. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
9. *Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
 - 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
10. *Reducir la desigualdad en y entre los países.*
 - 10.1. potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.*
 - 11.1. asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
 - 12.1. lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
13. *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- 13.1. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y Planes nacionales
14. *Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
 - 14.1. No aplica.
15. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.*
 - 15.1. velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
 - 15.2. velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*
 - 16.1. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
 - 16.2. Promover el estado de derecho en los Planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
17. *Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*
 - 17.1. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes

8.2. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El PND está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. **Legalidad.** El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, y para una lucha certera contra la corrupción.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan Plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
11. Pacto por la equidad de las mujeres.
12. Pacto por una gestión pública efectiva.

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, Gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado los siguientes pactos:

13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones.
14. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones: Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

8.4. Articulación con el POT Tenjo

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de Planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de Planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.

Es importante establecer que para su diseño y ejecución, se tendrá como uno de los insumos, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, promulgada por el Ministerio del Interior y de Justicia en el año 2011.

Según lo recomendado en la guía metodológica 1: Información práctica para la formulación de Planes de Ordenamiento territorial, expuesta por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial: todos los municipios del país. De acuerdo con las características y tamaño de cada municipio, se establecen distintos tipos de Planes así:

Planes de Ordenamiento Territorial (POT): Deben elaborarlos los municipios con población superior a 100.000 habitantes.

Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT): Deben elaborarlos los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.

Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT): Deben elaborarlos los municipios con población inferior a 30.000 habitantes.

Para el desarrollo del diseño del POT se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La visión de futuro del municipio, construida en consenso con la población, mediante la estrategia denominada laboratorio de ideas en la construcción del Plan de Gobierno con participación ciudadana.
- b) La articulación de esta visión de futuro con las perspectivas regionales y departamentales.
- c) La coherencia de las decisiones locales con las decisiones y proyectos de otros órdenes territoriales.
- d) Las estrategias y directrices de desarrollo económico del municipio.
- e) Las políticas de conservación de su patrimonio cultural.
- f) Las regulaciones sobre conservación, preservación y uso y manejo del medio ambiente.
- g) La prevención de riesgos y amenazas naturales.
- h) Las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

Se analizarán en profundidad los siguientes componentes para la elaboración del POT, según lo recomendado en la guía metodológica 1: Información práctica para la formulación de Planes de Ordenamiento territorial, expuesta por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, entre ellas:

- I. **Componente general.** Señala objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo en los siguientes aspectos:
 - Sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural.
 - La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano.
 - Delimitación de las áreas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
 - Determinación de las zonas expuestas a amenazas y riesgos.
- II. **Componente urbano:** Define las políticas, programas, acciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico de la ciudad plazo en los siguientes aspectos:
 - Plan Vial.
 - Plan de servicios públicos domiciliarios.
 - Estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y de mejoramiento integral.
 - Normas urbanísticas.
- III. **Componente rural.** Define políticas, programas, acciones y normas para orientar la conveniente utilización del suelo y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal. Debe contemplar los siguientes aspectos:
 - Delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales incluyendo las áreas de amenazas y riesgos.
 - Localización y dimensionamiento de las zonas como suburbanas.
 - Identificación de los centros poblados rurales.
 - Determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales.
 - Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre.
- IV. **Programa de ejecución:** Define las actuaciones obligatorias sobre el territorio, a ejecutar en el periodo de la correspondiente administración, señalando prioridades, programación de actividades, entidades responsables y recursos respectivos.

En virtud de lo anterior, se hace necesario establecer estratégicamente líneas de conexión entre el POT vigente y la propuesta de Plan de gobierno esbozada en este documento, lo que implica realizar un estudio en profundidad en relación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Tenjo – Cundinamarca según lo establecido en los Acuerdos 010 de 2014 por el cual se adopta la revisión del POT del Municipio de Tenjo – Cundinamarca y la del 018 del 22 de



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

noviembre de 2018 en la que se hace ajuste excepcional al POT de Tenjo -Cundinamarca, para con ello establecer la continuidad en su aplicación y ejecución.

9. Estructura del Plan de Gobierno

La propuesta de estructura para el Plan de Gobierno *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”* se ha construido desde el referente categórico presentado en el Documento CONPES 3819, cuyo objetivo es el de Fortalecer el Sistema de Ciudades como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la sostenibilidad ambiental, en un contexto de equidad y post conflicto. Para alcanzar este objetivo el país debe trabajar sobre seis ejes de política:

- Eje 1: Visión sostenible y crecimiento verde
- Eje 2: Conectividad física y digital
- Eje 3: Productividad
- Eje 4: Calidad de vida y equidad
- Eje 5: Financiación adecuada y eficiente
- Eje 6: Coordinación y Gobernanza

Se presenta la siguiente arquitectura del Plan de Gobierno desde las siguientes categorías de análisis:

1. **Ejes estratégicos.** Se construyen desde los seis (6) ejes de política propuestos en el CONPES 3819.
2. **Subejos estratégicos.** Surgen a partir del ejercicio de construcción mediante la estrategia propia denominada **“Modelo de participación: Laboratorio de ideas en la construcción del Plan de Gobierno con participación ciudadana”**, en el cual se establecen los siguientes pasos:
 - a. **Reto 1:** Escucharte
 - b. **Reto 2:** Categorización de ideas
 - c. **Reto 3:** Construcción del flujograma situacional dese Método de análisis de Problemas. Método Altadir de Planificación Popular (MAPP).
 - d. **Reto 4:** Consolidación de aportes en la matriz de análisis de nominada Balance Score Card y Planificación, desarrollo, implementación y evaluación desde Planes Operativos de Acción (POA).
 - e. **Reto 5:** Presentación del Plan de Gobierno a la comunidad Tenjana.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- 3. Programa:** Se construyen con la información recabada del Reto 1, mediante un proceso de análisis etnográfico en función de las ideas entregadas por algunos de los residentes de Tenjo, las cuales se llevarán a un ejercicio categórico, para luego establecer categorías emergentes y a partir de dicha consolidación, construir los hallazgos desde las voces del otro, consignándolas como los programas a desarrollar en este Plan de Gobierno y así asegurar en su construcción la participación ciudadana.
- 4. Subprograma, Actividades e Indicadores de producto y resultado.** A partir del ejercicio de laboratorio de ideas desarrollado en la construcción de los programas, se elaboran los subprogramas focalizados para con ello establecer ejercicios articulados en la construcción de resultados en el programa, en el sub-eje estratégico y en el eje estratégico propuestos en este Plan de Gobierno.
- 5. Cursos de vida.** En el documento ABECÉ presentado por el Ministerio de salud en el año 2015, se hace referencia al enfoque de curso de vida que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.
Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta.
El enfoque de curso de vida, constituye un salto cualitativo, respecto al ciclo vital, pues abarca la totalidad del ciclo vital, y además “(...) reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida, “en los cuales la exposición a ciertos factores ambientales puede ser más nociva para la salud y afectar más al potencial de salud a largo plazo que en otros momentos de la vida” impactando en las trayectorias de vida de los sujetos. Mientras que el ciclo vital, se refiere al desarrollo por etapas que da una idea lineal del proceso, en contraste con la visión del enfoque de curso de vida que asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.
- 6. Caracterización de usuarios y Focos poblacionales.** La caracterización de usuarios se refiere a la identificación de grupos de usuarios que comparten características similares, en llamados focos poblacionales. Es también la descripción de un usuario o un conjunto de usuarios por medio de variables demográficas, geográficas, intrínsecas y de



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

comportamiento, con el fin de identificar las necesidades y motivaciones de los mismos al acceder a un servicio.

Realizar una caracterización de usuarios trae consigo los siguientes beneficios:

- I. Aumenta el conocimiento que la entidad tiene de sus usuarios.
- II. Ofrece elementos que permiten mejorar la comunicación entre la entidad y sus usuarios. Ayuda a determinar las necesidades de los usuarios eficientemente para que puedan ser satisfechas cuando lo solicitan.
- III. Permite enfocar los servicios ofrecidos y las comunicaciones hacía aquellos usuarios que más lo requieren.
- IV. Permite implementar acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza que los usuarios pueden tener de la entidad y del Estado en general.
- V. Entrega elementos para ajustar servicios existentes y favorece el diseño de nuevos servicios para usuarios relevantes que no están siendo atendidos por los canales de acceso establecidos.
- VI. Permite, de manera general, la planeación e implementación de estrategias orientadas hacia el mejoramiento de la relación usuario – entidad pública.

Una caracterización inicial de los focos poblacionales a tener en cuenta en esta propuesta de Plan de Desarrollo es la siguiente:

- a. Mujeres
- b. Víctimas del conflicto
- c. Personas en condición de discapacidad
- d. Inmigrantes
- e. Pobres Extremos
- f. Familias
- g. Grupos Minoritarios

Así las cosas, se presentan de forma integrada los ejes estratégicos, sub-ejes estratégicos y programas como resultado del ejercicio de “Modelo de participación: Laboratorio de ideas en la construcción del Plan de Gobierno con participación ciudadana”

Eje estratégico 1: Gobernanza y participación ciudadana: *“Tu y yo Gobernamos”*

Sub-eje estratégico 1: Gobernanza

Programas:

1. Aseguramiento del buen Gobierno a partir de: Participación / Legalidad / Transparencia / Responsabilidad / Consenso / Equidad / Eficacia y Eficiencia / Sensibilidad
2. Legitimación del buen Gobierno
3. Manejo e inversión de recursos públicos con transparencia



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

4. Gobernanza y gobernabilidad descentralizada para las veredas de Tenjo acorde con sus mínimos vitales
5. El alcalde dialoga y comunica

Sub-eje estratégico 2: Participación ciudadana

Programas:

1. Taller-laboratorio de ideas para la construcción de proyectos
2. Apertura y aseguramiento de la participación ciudadana
3. Presupuesto participativo/concejo municipal de juventudes
4. Construcción de ciudadanía con apoyo integral y equitativo
5. Optimización del recurso financiero con equidad

Eje estratégico 2: Financiación adecuada y eficiente: "Somos transparentes"

Sub-eje estratégico 1: Manejo de recursos financieros

Programas:

1. Manejo e inversión de recursos públicos con transparencia
2. Optimización del uso de instrumentos financieros
3. Generación de recursos propios

Eje estratégico 3: Calidad de vida y equidad: "Vives Bien y con felicidad"

Sub-eje estratégico 1: Educación de calidad

Programas:

1. Calidad e innovación educativa con pertinencia local
2. Fortalecimiento de estructuras de pensamiento lógico-matemático, lenguaje y bilingüismo
3. Formación del capital humano
4. Infraestructura física y tecnológica
5. Aseguramiento de servicios educativos adicionales
6. Acceso a educación técnica, tecnológica y superior
7. Programa de actualización y mejoramiento del material educativo
8. Programa de alianzas internacionales, nacionales y locales en beneficio de la calidad de educación
9. Programa de becas para la excelencia e innovación educativa
10. Programa de necesidades educativas permanentes transitorias
11. Pensamiento computacional
12. Robótica educativa
13. Desarrollo de competencias STEAM (CIENCIA, TECNOLOGIA, INGENIERIA, ARTE Y MATEMÁTICA).

Sub-eje estratégico 2: Salud con Calidad

Programas:



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

1. Hábitos y estilos de vida saludable- educación en salud.
2. Infancia adolescencia y tercera edad saludable
3. Política de seguridad alimentaria
4. Servicios complementarios en salud - Hospital Santa Rosa - Tenjo.
5. Aseguramiento, Salud pública y gestión del riesgo en salud.
6. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en adolescentes
7. Programas de salud sexual y de prevención de embarazos en adolescentes
8. Programa de atención efectiva, eficiente, eficaz y con calidad al usuario, Hospital Santa Rosa Tenjo.

Sub-eje estratégico 3: Hábitat Digno

Programas:

1. Servicios públicos para todos
2. Sostenimiento del Hábitat
3. Vivienda de interés social

Sub-eje estratégico 4: Infraestructura social

Programas:

1. Mantenimiento de centros de recreación y cultura
2. Construcción de centros deportivos de alto rendimiento
3. Infraestructura en salud

Sub-eje estratégico 5: Cultura y deporte para todos

Programas:

1. Arte, música y ciencia
2. Recreación y deporte para todos
3. Expresiones culturales
4. Programa de manejo de tiempo libre y ocio para cursos de vida

Sub-eje estratégico 6: Impacto social

Programas:

1. Seguridad ciudadana
2. Tenjo diversa
3. Resiliencia y oportunidades para la paz
4. Atención a población en condición de discapacidad
5. Atención ciudadana
6. Administración y manejo de espacio público
7. Derechos humanos
8. Programa de colectivos culturales juveniles
9. Convivencia ciudadana
10. Fortalecimiento de redes de seguridad ciudadana
11. Madres y padres cabeza de familia
12. Garantizar los Derechos humanos a los tenjanos y tenjanas
13. Atención a víctimas del conflicto



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

Eje estratégico 4: Visión sostenible y crecimiento verde: "Somos verdes"

Sub-eje estratégico 1: Desarrollo agroambiental

Programas:

1. Producción agrícola sostenible
2. Innovación verde
3. Innovación agropecuaria
4. Sostenibilidad ambiental
5. Protección del agua
6. Protección de la biodiversidad
7. Tenjo Limpia
8. Manejo de residuos sólidos y contaminación ambiental
9. Innovación agropecuaria desde la creación de redes de comercialización de nuestros productos

Sub-eje estratégico 2: Gestión territorial

Programas:

1. Proyección para la acción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
2. Atención y gestión de riesgos (Revisión y ajuste al sistema operativo del mapa de riesgos)
3. Licenciamiento para mejoramiento de vivienda urbana y rural
4. Administración y control del espacio público
5. programa de legalización de tierras y desenglobe de herencias

Eje estratégico 5: Productividad: "Somos productivos y amables"

Sub-eje estratégico 1: Emprendimiento y desarrollo empresarial

Programas:

1. Jóvenes emprendedores
2. PYMES sostenibles
3. Sociedades Agrícolas de Transformación (SAT)
4. Programas de apoyo a la comercialización de productos agrícolas. Mercados emprendedores
5. Programas de incentivos y apoyo a campesinos agricultores

Sub-eje estratégico 2: Tenjo como centro de interés turístico

Programas:

1. Turismo competitivo y sostenible
2. Ecoturismo o turismo contemplativo
3. Turismo gastronómico y artesanal

Eje estratégico 6: Conectividad física y digital: "Estamos todos conectados"

Sub-eje estratégico 1: Infraestructura vial y digital



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

Programas:

1. Construcción de vías terciarias
2. Mantenimiento de vías terciarias y regionales
3. Expansión urbana
4. Transporte intermunicipal y rural
5. Rutas ciclo turísticas
6. Tenjo digital

Sub-eje estratégico 2: Infraestructura digital

Programas:

1. Tenjo inteligente
2. Gobierno en línea - GEL
3. Telesalud
4. Plan de desarrollo en línea
5. Emprendimiento en línea
6. Todos conectados
7. Seguridad ciudadana en línea

10. Diseño de propuesta de valor del Plan de Gobierno.

La propuesta de valor que se tiene Planeada en la construcción del Plan de Gobierno *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*, se fundamenta en el modelo CANVAS. Es una herramienta simplificada para la elaboración de un modelo de negocio y se basa en la descripción del modelo de negocio a través de nueve bloques que reflejan la lógica que sigue una empresa para conseguir ingresos.

La metodología de innovación y diseño incluye un Lienzo (Canvas) con 9 elementos que parten de determinar la oferta de valor frente a la segmentación de clientes de la empresa u organización. De ahí se clarifican los canales de distribución y la relaciones. Todos estos determinan los beneficios e ingresos. Después se especifican los recursos y las actividades esenciales, que determinan los costos más importantes. Finalmente se determinan las Alianzas necesarias para operar.

El lienzo de modelo de negocio simplifica las cuatro grandes áreas a tener en cuenta por toda empresa: clientes, oferta, infraestructura y viabilidad económica, en un cuadro de nueve módulos en el que podemos observar sus interrelaciones:

- I. **Segmento de clientes:** El objetivo es agrupar a los clientes con características homogéneas en segmentos definidos y describir sus necesidades, averiguar información geográfica y demográfica, gustos, etc. La tarea después es ubicar a los clientes actuales en los diferentes segmentos para finalmente tener alguna estadística y crecimiento potencial de cada grupo.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- II. **Propuesta de Valor:** El objetivo es de definir el valor creado para cada Segmento de clientes describiendo los productos y servicios que se ofrecen a cada uno. Para cada propuesta de valor hay que añadir el producto o servicio más importante y el nivel de servicio. Estas primeras dos partes son el núcleo del modelo de negocio.
- III. **Canales de Distribución:** Para cada producto o servicio que se ha identificado en el paso anterior, hay que definir el canal de su distribución adecuado, añadiendo como información la ratio de éxito del canal y la eficiencia de su costo.
- IV. **Relaciones con clientes:** Aquí se identifica qué recursos de tiempo y monetarios se utilizarán para mantener el contacto con los clientes. Por lo general, si un producto o servicio tiene un costo alto entonces los clientes esperan tener una relación más cercana con la empresa.
- V. **Flujos de ingresos:** Este paso tiene como objetivo identificar que aportación monetaria hace cada grupo, y además de donde vienen las entradas (ventas, comisiones, licencias, etc.). Así se podrá tener una visión global de que grupos son más rentables y cuáles no. Aquí además de los beneficios económicos también habría que incluir si se obtienen otro tipo de beneficios sociales o medioambientales.
- VI. **Recursos claves:** Después de haber trabajado con los clientes, se deben central las acciones en la empresa u organización, para ello se debe utilizar los datos obtenidos anteriormente, se selecciona la propuesta de valor más importante y se relaciona con el segmento de clientes, los canales de distribución, las relaciones con los clientes, y los flujos de ingreso para saber cuáles son los recursos clave que intervienen para que la empresa tenga la capacidad de entregar su oferta o propuesta de valor. Luego, se repite esta operación para cada propuesta de valor.
- VII. **Actividades claves:** Utilizando la propuesta de valor más importante, los canales de distribución y las relaciones con los clientes, se definen las actividades necesarias para entregar nuestra oferta. Luego, se repite esta operación para cada propuesta de valor
- VIII. **Red de Asociados, Alianzas y Colaboradores:** En este apartado se describe a los clientes, a proveedores, socios, y asociados con quienes se va a trabajar para que la empresa u organización funcione. ¿Hasta qué punto son importantes? ¿Podemos reemplazarlos? ¿Se pueden convertir en competidores?
- IX. **Costes económicos:** Aquí se especifican los costos de la empresa empezando con el más alto (marketing, CRM, producción, salarios etc.). Luego se relaciona cada costo con los bloques definidos anteriormente, evitando generar demasiada complejidad. También se incluirán si existen los costes sociales y ambientales.
11. **Diseño del enfoque metodológico como propuesta de Planeación hermenéutica organizacional según el Método Altadir de Planificación Popular (MAPP)**

El diseño de enfoque metodológico que se tiene Planeada en la construcción del Plan de Gobierno *“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”*, se fundamenta en el MAPP, Método de Análisis de Problemas, fue creado y desarrollado por el



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

experto chileno Carlos Tulio Matus Romo y se establece como un método sistémico utilizado en diversos tipos de organizaciones u organismos públicos o privados con un alto nivel de complejidad en sus procesos de gestión, que ordena la acción institucional en el corto plazo (generalmente un periodo de Gobierno) y fundamenta el proceso de Planificación en un modelo explicativo de análisis multicausal, no lineal, del significado y sentido que los problemas tienen para los diversos actores y de las oportunidades que conllevan.

El método MAPP, es un método creativo, diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular (juntas de vecinos, comités de base de partidos políticos, cooperativas, alcaldías, comités electorales, sindicatos, etc.). Propone que las organizaciones de base y la comunidad seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan maneras de enfrentarlos con los medios a su alcance. Ayuda a crear una disciplina de discusión

Es un método diseñado especialmente para procesar problemas de la naturaleza y complejidad que se presentan a nivel local. Dentro de esta limitación, tiene una gran diversidad de aplicaciones, especialmente en organizaciones que tienen relación directa con la población, tales como concejos municipales, juntas de vecinos, cooperativas, comunidades, sindicatos, comités de base de partidos políticos y otras similares. Es también un método eficaz y económico para captar las necesidades populares en una campaña electoral, crear conciencia sobre las dificultades para solucionar los problemas más importantes y establecer compromisos de acción entre las instancias de Gobierno y la comunidad para enfrentar esos problemas grupo y a identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad.

El MAPP es un método participativo que respeta la visión que la población tiene de los problemas locales que la afectan. Esto favorece la creación de compromisos muy sólidos de la población con el análisis de problemas que realiza y las soluciones que propone. Además, facilita la transferencia de ese compromiso a los líderes y fuerzas políticas que promuevan su aplicación en un sistema integral y descentralizado de dirección y Planificación.

El Método MAPP ha sido considerado como una potente herramienta de Planeación para el sector público, dado su carácter participativo y su capacidad para interpretar la complejidad y capturar la incertidumbre.

El Método MAPP se fundamenta en los mismos principios teóricos sobre los cuales está construido el método de Planificación Estratégica Situacional (PES), los cuales, a su vez, son coherentes con los que orientan al método ZOPP (a pesar de haber sido desarrollados por instituciones diferentes y sin que mediara discusión entre ellas). Estos principios se pueden resumir del a manera que se presenta a continuación.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- I. En el sistema social existen un número indeterminado de sujetos que gobiernan y Planifican desde distintas perspectivas, de allí que ningún actor tenga asegurada la capacidad de controlar todas las variables envueltas en el proceso de conducción social (esto es especialmente notorio en el caso de las organizaciones de base).
- II. Cada uno de estos actores se inserta de manera diferente en la realidad, adhiere a distintas ideologías, tiene intereses e intenciones diferenciables, cuenta con distintas capacidades de Gobierno y valora las situaciones desde esa perspectiva y según sus valores, ideologías e intereses. En consecuencia, la realidad puede ser explicada en forma diferente por cada uno de estos actores sociales y esa explicación particular será el fundamento de su acción.
- III. Estos actores sociales son creativos y, por tanto, nadie puede predecir sus comportamientos si no, apenas, prever y prepararse para reaccionar velozmente ante las contingencias que se originan en esa creatividad de los actores sociales que interactúan en un sistema plagado de incertidumbre.
- IV. De los principios anteriores deducimos que la Planificación debe abarcar, necesariamente, el problema de sortear las restricciones y vencer las resistencias de los otros al Plan propio.
- V. La Planificación es un proceso incesante y continuo en el cual se repiten constantemente el cálculo, la acción, la evaluación de resultados y la corrección de los Planes. El Plan siempre está listo, pero, al mismo tiempo, siempre está haciéndose.

Estos principios se reflejan en las cuatro instancias del proceso de Planificación. Quien pretende actuar en una realidad concreta y cambiar los resultados insatisfactorios que observa en esa realidad, debe comenzar por conocerla y formular un modelo explicativo de ella desde su propia perspectiva. Esto lleva al actor a enunciar un conjunto de oportunidades. Pero también a señalar problemas, o discrepancias entre la realidad y una norma que acepta como válida, que declara evitables y enfrentables desde su ámbito de acción. Esos problemas son ordenados de acuerdo con la importancia o valor que ellos tienen para el actor y la prioridad que éste le asigna a su enfrentamiento. En esto consiste la explicación situacional que hace un actor en función de su acción y constituye la preocupación central del momento explicativo de la Planificación.

A partir de la reconstrucción del proceso causal que genera los resultados que el actor ha definido como problemas y de la identificación de sus frentes de ataque o nudos críticos, el actor diseña los medios que estima necesarios para alterar la situación actual hasta convertirla en una situación objetivo que se propone alcanzar en un horizonte de tiempo determinado.

Estos medios pueden ser compromisos de acción del propio actor para alterar las causas que están dentro de su espacio de gobernabilidad o demandas de compromisos de acción a otros



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

actores para que enfrenten causas que escapan de su ámbito de acción. De aquí surge el concepto de Plan Dual. Todo actor, sea cual sea su espacio de gobernabilidad, debe formular Planes que comprendan tanto lo que él mismo se compromete a realizar para enfrentar los problemas (Plan de acción) como las demandas de compromisos de acción a otros actores para completar lo que es necesario hacer para enfrentar los problemas (Plan de demandas).

El Plan de acción-demandas se complementa con el Plan de denuncias, si acaso los actores pertinentes no oyen las demandas o no cumplen los compromisos de acción asumidos. El diseño del “debe ser” y de los medios necesarios y suficientes para alcanzarlos constituye la tarea central del Momento Normativo de la Planificación.

Reconocer a otros actores que gobiernan en distintos ámbitos y que pueden tener objetivos diferentes o conflictivos con los nuestros, nos lleva a la idea de valorar la existencia de otros como posibles aliados u oponentes en la lucha por nuestros objetivos. Esto, junto con las limitaciones que nos impone la escasez relativa de recursos, nos lleva a la necesidad de incorporar el análisis de viabilidad de los objetivos que nos proponemos y de las acciones diseñadas para alcanzarlos. De allí la necesidad de un Momento Estratégico en el proceso de Planificación.

Con estos primeros momentos, cubrimos la instancia de cálculo, pero la Planificación no puede quedar divorciada de la acción, pues en ese momento es cuando realmente se completa el Plan y donde se produce la unidad indisoluble entre dirección, Planificación y gerencia. El diseño y regulación de métodos e instancias de evaluación y control de Planes forma parte del proceso de Planificación y en él juega un papel muy relevante el sistema de petición y rendición de cuentas que adopte un actor. Estas constituyen las principales tareas del Momento Operacional de la Planificación.

Por último, la incertidumbre que rodea la realización de todo Plan obliga a examinar cuán sólidas son las bases que lo sustentan y a preparar acciones alternativas para impedir que las circunstancias invaliden completamente nuestros Planes o que, bajo ciertas circunstancias, nos quedemos sin Plan para enfrentar las contingencias que pueden surgir a lo largo de su ejecución. De allí la importancia del análisis de vulnerabilidad del Plan.

El MAPP considera un conjunto de instrumentos que recogen los principios teóricos que inspiran al método. Estos instrumentos son los pertinentes para cada una de las instancias de cálculo y adecuados a las necesidades de las organizaciones a las cuales está dirigido.

El MAPP de manera breve se representa en los siguientes pasos:

P1: Identificación de malestares e inconformidades.

P2: Descripción del problema.



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

P3: Análisis de causas y consecuencias de los problemas.

P4: Definición de objetivos.

P5: Identificación de las causas críticas.

P6, P7 y P8: Selección y diseño de operaciones para atacar las causas principales de los problemas.

P9: Precisión y presupuestación de los recursos necesarios para realizar las operaciones.

P10: Identificación de los actores relevantes en la generación, mantenimiento y enfrentamiento de los problemas y su motivación frente a las acciones diseñadas para enfrentarlos.

P11 y P12: Análisis de los recursos críticos de poder en un problema y aplicación rudimentaria del concepto de peso, poder o fuerza de los actores.

P13: Análisis de trayectorias o secuencia temporal del Plan.

P14: Análisis de vulnerabilidad del Plan.

P15: Evaluación del desempeño de los responsables del Plan y las operaciones.

Para finalizar, se tiene proyectado mediante ejercicio de empalme con la administración saliente, un ejercicio de análisis de eficiencia, efectividad y productividad de aquellos programas del actual gobierno que desde sus indicadores de resultado hayan generado alto impacto y con ello dar garantía de continuidad. Para este análisis se toma como referente la rendición de cuentas de la administración actual y entre otros, se analizarán los siguientes programas:

- I. Mejoramiento del Hábitat
- II. Infraestructura social: centro de desarrollo infantil, complejo deportivo, parque residencial flor de la sabana.
- III. Cobertura educativa para el 100% de estudiantes de primera infancia, básica primaria, secundaria y educación media.
- IV. Programa de alimentación PAE y transporte escolar.
- V. Programa de necesidades educativas permanentes transitorias
- VI. Escuela de formación artística y cultural integrante
- VII. Programa de gestión vial
- VIII. Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para las veredas con prioridad.
- IX. Programa de atención primaria en salud
- X. Programa de control ambiental
- XI. Programas de atención a los cursos de vida
- XII. Programa de asistencia técnica a los productores agropecuarios del municipio
- XIII. Programa de cambio climático
- XIV. Programa de emprendimiento – manos a la obra-
- XV. Programas de desarrollo turístico
- XVI. Programa de gestión del riesgo
- XVII. Programas de atención integral a las víctimas
- XVIII. Programa de escuelas y programas deportivos



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

12. Referencias

- Expertemprendere. Junta de Extremadura España (2017). Guía didáctica modelo CANVAS. Recuperado de http://culturaempresarial.es/wp-content/uploads/2012/09/Guia-Did%C3%A1ctica_Modelo-Canvas.pdf
- Gobernación de Cundinamarca (2016). Plan De desarrollo de Cundinamarca. Recuperado de <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/2a9dd7d1-d693-414a-94cd-37fe5f901e7d/PLAN+DE+DESARROLLO+VERSION+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CVID=IDIW39U>
- Gobernación de Cundinamarca (2016). Plan de Ordenamiento Territorial: Conceptos Básicos de Elaboración y aspectos relevantes para su revisión y ajuste. Recuperado de http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot_%20lenguazaque_.pdf
- Instituto Tecnológico de Sonora, ITSON (2008). Estudio comparativo de los modelos de toma de decisiones gerenciales. Recuperado de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no59/administracion_general/modelos_decisiones.pdf
- Matus C. (2007). Método Altadir de Planificación Popular Buenos Aires: Colección Salud Colectiva. Recuperado de <http://comunicacionpopular.com.ar/wp-content/uploads/2009/11/MAPP-METODO-ALTADIR.doc>
- Municipio de Tenjo-Cundinamarca (2014). Acuerdo 010 de 2014, por el cual se adopta la revisión del POT del Municipio de Tenjo – Cundinamarca. Recuperado de <http://tenjo-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdo%20%20No.%2010%20de%200%202014.PDF>
- Municipio de Tenjo-Cundinamarca (2018). Acuerdo 018 del 22 de noviembre de 2018 en la que se hace ajuste excepcional al POT de Tenjo -Cundinamarca. Recuperado de <http://tenjo-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No.%20018%20de%202018.pdf>
- Municipio de Tenjo-Cundinamarca (2018). Rendición de cuentas Tenjo 2018. Recuperado de <http://www.tenjo-cundinamarca.gov.co/Conectividad/RendiciondeCuentas/RENDICION%20CUENTAS%20018%20FINAL%20WEB.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



PLAN DE GOBIERNO
ALCALDIA DE TENJO - CUNDINAMARCA 2020-2023
GUSTAVO EDDISON BELTRÁN ORTIZ

“Tenjo participativo, emprendedor y con sostenimiento ambiental y territorial”

- República de Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones MINTIC (2011). Guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Documentacion-GEL/GELCaracterizacionDeUsuarios/Guia_Caracterizacion_Usuarios.pdf
- República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social (2014).. Documento Conpes 3819 Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3819.pdf>
- República de Colombia. Departamento administrativo de la función pública. Decreto número 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/860725/DECRETO+1083+DE+2015+COMPLETO+UNICO+REGLAMENTARIO+DE+FUNCI%25C3%2593N+P%25C3%2594BLIC+A.pdf>
- República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial (2011). Guía metodológica 1: Información práctica para la formulación de Planes de Ordenamiento territorial. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADa%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20Ordenamiento.pdf>
- República de Colombia. Ministerio de Salud (2015). ABECÉ. Enfoque De curso de vida. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfocueC V.pdf>
- República de Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia (2011). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Recuperado de https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/cartilla_ley_organica_de_ordenamiento_territorial.pdf
- República de Colombia. Presidencia de la república (2014). Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/-/asset_publisher/mXU1au9B4LL/content/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion